

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Abril veintidós de dos mil veintiuno

Asunto:	ODRINARIO DE MAYOR CUANTIA
Demandante	BERNARDO ERNESTO ALVAREZ WHITE
Demandados	AGROGANADERIA LA NIVEL LTDA.
	BANCO DEL ESTADO S.A.
Radicado	05001-31-03- 015-2007-00335- 00
Asunto	LIQUIDA COSTAS

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, LIQUIDA LAS COSTAS DEL PROCESO A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 366 DEL C.G.P. COMO SIGUE A CONTINUACIÓN:

Agencias en Derecho (fl.297 vto.)	\$5′616.014
Notificación (fl.55)	\$5.000
Notificación (fl.56)	\$5.000
Notificación (fl.59)	\$6.300
Notificación (fl.144)	\$6.300
Notificación (fl.167)	\$19.000
Notificación (fl.171)	\$8.500
Notificación (fl.173)	\$8.500
Notificación (fl.175)	\$8.500
Notificación (fl.344)	\$3.000
Notificación (fl.566)	\$12.200
Notificación (fl.568)	\$3.400

TOTAL COSTAS: -----\$5´701.714,00

Medellín, abril 15 del año 2021

four

ANA JANETH MUÑOZ CASTRILLON Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Abril veintidós de dos mil veintiuno

Asunto:	ODRINARIO DE MAYOR CUANTIA
Demandante	BERNARDO ERNESTO ALVAREZ WHITE
Demandados	AGROGANADERIA LA NIVEL LTDA.
	BANCO DEL ESTADO S.A.
Radicado	05001-31-03- 015-2007-00335- 00
Asunto	LIQUIDA COSTAS

De conformidad con el artículo 366 del C. G. P., se aprueba la liquidación de costas que antecede.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES JUEZ

K

Firmado Por:

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ

JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bfbaba248f6e6d6f1b0ab9f3a4721686badcb1788d292de3892722ed345eae15

Documento generado en 23/04/2021 11:50:28 AM